



CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 2016-12-15
 Mediante comprobante No.- , el (la) Sr. (a) (ita): DRA. NELLY PAULINA DURANGO CAMPANA
 Con Cédula de Identidad: 1707305890 consignó en este Banco la cantidad de: \$ 2,000.00
 Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR
1	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.		s. 2000 usd
TOTAL			s. 2,000.00 usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del ...% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

BANCO PICHINCHA C.A.
 No. Verónica Cevallos A.
 Oficial Comercial y Servicios Pymes
 Sucursal Girón
 FIRMA AUTORIZADA
 AGENCIA

BANCO PICHINCHA C.A.
 Mercedes Cevallos del Valle
 Administradora de Negocios y Servicios
 El Girón

000000



0000004

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-006-P06252

PROTOCOLIZACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA CERTIFICADA DEL DEPOSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.; SOLICITUD DE CERTIFICACION DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. EMITIDO POR LA OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING DEBIDAMENTE LEGALIZADO; DOCUMENTO SOCIAL DE CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD., RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO; CONSTITUCIÓN DE CHINA HARBOUR ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO; LICENCIA COMERCIAL DE LA COMPAÑIA CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD., CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 15 de diciembre del 2016

DI: 3 copias



6

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Durango de Wattel, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva protocolizar los documentos de la compañía **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.** necesarios para el trámite de domiciliación y conferirme 3 copias.

Dra. Paulina Durango de Wattel
Matrícula 4124 C.A.P.



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

0000005



SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **YU FENG**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Casado**, portador del Documento de Identidad chino número **659001198701270612**, con domicilio en NO. 9, DONGZHIMENWAI CHUNXIULU, BEIJING, CHINA, que ostento el cargo de **Gerente comercial, Apoderado del Representante Legal**, señor **YICHONG LIN**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Casado**, portador del Pasaporte chino número **SE0154540**, en la compañía **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD**, solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD**, nacionalidad: **CHINA**, fecha de constitución: **el día 8 de diciembre de 2005**, número de registro: **91110000710933796P**, fecha de registro: **el día 8 de diciembre de 2005**, domicilio legal: **Calle de Chunxiu N. 09, Distrito de Dongcheng, Municipio de Beijing República Popular China**, actividad: Envío al extranjero de todo tipo de personal de servicio laboral (válido hasta el 2 de noviembre de 2017). contratación general de puertos el doméstico y el extranjero, muelles, aeropuertos, ferrocarriles, canales, carreteras, puentes, túneles, ingeniería civil, obras hidráulicas, municipal, minería, metalurgia, petroquímica, electricidad y electromecánica en el doméstico y el extranjero, arquitectura industrial y civil en el doméstico y el extranjero, así como proyectos de construcción de protección ambiental; negocios de importación y exportación: consultoría, investigación, diseño, construcción y supervisión de ingeniería; fabricación, venta, instalación, alquiler y mantenimiento de los buques especiales y maquinaria para construcción; compra y suministros de los juegos completos de equipamiento y los materiales, instalación de equipamiento; servicios profesionales relativos a la ingeniería marina: desarrollo de software de computadora; negocio de inversiones, (la empresa elige proyecto de operación con manera independiente, hacen las actividades empresariales: negocio el proyecto con la aprobación de ley después de la aprobación de los departamentos pertinentes para llevar a cabo actividades comerciales de acuerdo con el contenido aprobado; no se puede ocupar las actividades empresariales que se prohibidos y limitados por política de presente municipio), y cuyo **Representante Legal** es **YICHONG LIN**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: 1) Acta Constitutiva de Empresa 2) Poder General Apoderado; 3) Licencia Comercial de Empresa como persona jurídica; 4) Resolución de Junta Directiva de la compañía para abrir sucursal en Ecuador; 5) Copia de los Estatutos de la empresa; 6) Certificado de Calificación para Contratación de Obras Extranjeras; y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia de la TERCERA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES el 8 de diciembre de 2016.

YU FENG

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 6/2016

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y

10

la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de BEIJING, CHINA, el 8 de diciembre de 2016.


PAOLA PRADO BELTRÁN


TERCERA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 14.1

Valor: \$700,00



0000006



中国港湾工程有限责任公司文件

中港董办发〔2016〕24号

中国港湾工程有限责任公司董事会决议

中国港湾工程有限责任公司四届十一次董事会于 2016 年 10 月 27 日在北京召开。

出席董事：

林懿翀

王家印

唐桥梁

梁卓仁

会议主席：林懿翀董事长

法定人数：出席会议的董事人数已达法定人数。



林懿翀董事长主持会议并宣布会议议题如下：

- 一、讨论关于在厄瓜多尔基多市成立中国港湾工程有限责任公司（以下简称“中国港湾”）分公司的决议；
- 二、确定中国港湾厄瓜多尔分公司的经营范围；
- 三、中国港湾厄瓜多尔分公司资本配置；
- 四、任命中国港湾厄瓜多尔分公司授权人。

经充分讨论后，会议决议：

- 一、讨论关于在厄瓜多尔基多成立中国港湾分公司的决议

林懿翀董事长陈述了公司在厄瓜多尔基多市成立分公司的需求。分公司成立后可直接参与项目、制定合同、与客户沟通并开展公司业务。

林懿翀董事长指出，根据公司章程第7条公司董事会通过决议后，可在世界各个国别成立分支机构、分公司和办事处。

综上，建议通过在厄瓜多尔成立分公司的决议，注册地址为基多。

出席会议的董事一致同意成立中国港湾工程有限责任公司厄瓜多尔分公司，注册地址为基多。

分公司名字需与母公司名称一致，即：CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.

- 二、确定中国港湾厄瓜多尔分公司的经营范围

林懿翀董事长表示，按照厄瓜多尔现行法规，需尽快明



确分公司在厄瓜多尔当地开展的经营活类型。同时；根据
母公司章程，我公司经营范围涉及多个领域，在此对厄瓜多
尔分公司经营范围也进行明确。

因此，提议以下内容为中国港湾厄瓜多尔分公司经营范
围：

1) 承担国内外港口、码头、航道、公路、桥梁和土木工程
建设项目相关的总承包，包括工程技术经济咨询、可行性
研究、勘察、设计、施工、监理，以及相关设施、装备、专
用船舶的制造、安装、维修的承包，成套设备、材料的采购
和供应、设备安装等。

2) 承担国内外工业与民用建筑、机场、铁路、冶金、石
化、隧道、电力、矿山、水利、市政、机电、环保等类建设
工程的总承包项目。

3) 从事进出口业务、国外劳务输出，以及涉外工程人员
的培训、派遣；开展行业国际交流与商务合作。

4) 利用外资和引进技术，开展劳务、技术合作与交流，
代理外资企业的在华业务。

5) 承包工程、劳务合作和海外企业项下技术进口；专用
船舶、施工机械的租赁；自由房屋租赁；海上船舶拖带、海
洋工程有关专业的服务；电子计算机软件的开发。

6) 投资业务。

7) 经营国家允许的其他业务。

出席会议的董事一致同意上述营业范围为中国港湾厄瓜
多尔分公司经营活动范围。

三、中国港湾厄瓜多尔分公司资本配置。

根据厄瓜多尔法律规定，在厄瓜多尔注册分公司需注入

初始资本，且必须存入指定的在该国经营的合法银行。

因此，提议批准注入两千美元资本金（US\$ 2,000.00）作为厄瓜多尔分公司注册资本。

出席会议的董事一致同意注资两千美元资本金（US\$ 2,000.00），作为中国港湾厄瓜多尔分公司的注册资本，存放于厄瓜多尔本地银行。

四、任命中国港湾厄瓜多尔分公司授权人

林懿翀董事长表示，为满足厄瓜多尔相关法律条款，必须任命一名厄瓜多尔分公司授权人，根据厄瓜多尔法律要求，必须给予此授权人足够权利来执行其授权人职责。

根据以上要求，提议任命来自名称为 Servicios Jurídicos Especializados ESPJUR CIA. LTDA., 税号为 1792354102001 律师事务所的律师 Paulina Durango Campana 为厄瓜多尔分公司授权人，身份证号为 170730589-0，其住址在厄瓜多尔共和国基多市，她将在公司授权范围内执行所有与分公司管理相关的工作、处理分公司日常的业务。

出席会议的董事一致同意任命来自名称为 Servicios Jurídicos Especializados ESPJUR CIA. LTDA., 税号为 1792354102001 律师事务所的律师 Paulina Durango Campana 为中国港湾厄瓜多尔分公司授权人，身份证号 170730589-0，她将在公司授权范围内执行所有与分公司管理相关的工作、处理分公司日常的业务。公司董事长批准通过普通授权书的形式给予授权人资格。

该授权代表将拥有足够的权力来担任厄瓜多尔分公司的授权人职务，在法院、法官、法庭以及其他任何厄瓜多尔国内相应公私机构事宜处理有充分的权利；在厄瓜多尔境内

0000008



有足够的权力代表公司完成所有相关法律事宜；特别是关于履行相应法律要求的诉讼或纠纷并履行合同义务，包括根据厄瓜多尔一般组织法规定可能指定法律代理人，以便在厄瓜多尔完成包括许可，授权，境外投资以及其他有关注册厄瓜多尔分公司的事宜，包括公司法 415 条规定的实现以及实施合同谈判；以及答复诉讼和纠纷以及履行公司义务；总之，授权人将有足够的权利来完成其相应义务。

兹证明，出席会议的董事将签署姓名并加盖公司公章。

参加人员：林懿翀、王家印、唐桥梁、梁卓仁

抄送： 董事长、董事会成员

非
任
人



160417982-002 2/2 ②
厄瓜多尔 EDC 027
2016/11/09

公 证 书

A small, handwritten mark or signature is located to the right of the title '公 证 书'.

中华人民共和国北京市长安公证处

000009



中国港湾工程有限责任公司
章 程



2014年3月

目 录

第一章 总 则.....	1
第二章 经营范围.....	2
第三章 公司注册资本及股东各方的出资额、出资方式.....	3
第四章 股东的权利和义务.....	3
第五章 股东转让股权的条件.....	4
第六章 股东会.....	5
第七章 董事会.....	6
第八章 监事会.....	9
第九章 总经理及经营管理机构.....	11
第十章 税务、财务、会计.....	12
第十一章 劳动用工和工资分配.....	13
第十二章 终止与清算.....	14
第十三章 章程修改.....	15
第十四章 附则.....	16



第一章 总 则

第一条 根据《中华人民共和国公司法》(以下简称“《公司法》”)等有关法律、法规,为确立中国港湾工程有限责任公司(以下简称公司)的法律地位和行为准则,保障公司、出资人和债权人的合法权益,规范公司的组织和行为,制定本章程。

第二条 股东各方:

中国交通建设股份有限公司

中交第四航务工程局有限公司

中交第四航务工程勘察设计院有限公司

中交上海航道局有限公司

第三条 公司名称

中文名称:中国港湾工程有限责任公司

中文简称:中国港湾

英文名称:China Harbour Engineering Company Limited

英文缩写:CHEC

第四条 公司法定住所

北京市东直门外春秀路九号

第五条 公司为有限责任公司。公司有独立的法人财产,享有出资者投资形成的全部法人财产权,依法享有民事权利,承担民事责任;依法自主经营、自负盈亏、独立核算、照章纳税。

第六条 股东以其认缴的出资额为限对公司承担责任,公司以其全部财产对公司的债务承担责任。

第七条 公司根据业务发展需要,依据国家有关法律、法规、

并经国家有关部门批准，可在境内外投资设立全资子公司、控股公司、参股公司（以下简称所出资企业）和分公司、办事处、代表处等分支机构。

第八条 公司中国共产党基层组织的活动，依照《中国共产党章程》及有关规定办理。

第九条 公司依法建立工会组织，开展工会活动。公司应当为工会组织提供必要的活动条件。

第二章 经营范围

第十条 公司经营范围如下：

（一） 承担国内外港口、码头、航道、公路、桥梁、土木工程建设项目总承包，包括工程技术经济咨询、可行性研究、勘察、设计、施工、监理，以及相关设施、装备、专用船舶的制造、安装、维修的承包，成套设备、材料的采购和供应、设备安装等；

（二） 承担国内外工业与民用建筑、机场、铁路、冶金、石化、隧道、电力、矿山、水利、市政、机电、环保等类建设工程的总承包项目；

（三） 从事进出口业务、国外劳务输出，以及涉外工程人员的培训、派遣；开展行业国际交流与商务合作；

（四） 利用外资和引进技术，开展劳务、技术合作与交流；代理外资企业的在华业务；

（五） 承包工程、劳务合作和海外企业项下技术进口；专用船舶、施工机械的租赁；自有房屋租赁；海上船舶拖带、海洋工程有关专业的服务；电子计算机软件的开发；

0000011



(六) 投资业务;

(七) 经营国家允许的其他业务。

第三章 公司注册资本及股东各方的出资额、出资方式

第十一条 公司注册资金为 327837.944535 万元人民币，各股东出资方式、出资额如下：

中国交通建设股份有限公司以现金出资，为人民币 163918.972268 万元，占 50%；

中交第四航务工程局有限公司以现金出资，为人民币 98351.383361 万元，占 30%；

中交第四航务工程勘察设计院有限公司以现金出资，为人民币 32783.794453 万元，占 10%；

中交上海航道局有限公司以现金出资，为人民币 32783.794453 万元，占 10%。

第十二条 股东应足额缴纳各自所认缴的出资，股东全部缴纳出资后，必须经法定的验资机构验资并出具证明。以非货币方式出资的，应由法定的评估机构对其进行评估，并由股东会确认其出资额价值，并依据《公司注册资本登记管理暂行规定》在公司注册后 1 个月内办理产权过户手续，同时报公司登记机关备案。

公司成立后，应向股东签发出资证明书。

第四章 股东的权利和义务

第十三条 股东是公司的出资人，享有以下权利：

(一) 参加或推选代表参加股东会并根据其出资份额享有表决权；

(二) 了解公司经营情况和财务状况；

(三) 选举和被选举为董事或监事；

(四) 依照法律、法规和公司章程的规定获取股利并转让；

(五) 优先购买其他股东转让的出资；

(六) 优先购买公司新增的注册资本；

(七) 公司终止后，依法分得公司的剩余财产；

(八) 有权查阅、复制公司章程、股东会会议记录、董事会会议决议和公司财务会计报告。

第十四条 股东负有下列义务：

(九) 遵守公司章程；

(十) 按期缴纳所认缴的出资；

(十一) 依其所认缴的出资额承担公司的债务；

(十二) 在公司成立后，股东不得抽逃出资。

第五章 股权转让的条件

第十五条 股东之间可以相互转让其全部或者部分股权。

第十六条 股东转让股权由股东会讨论通过。股东向股东以外的人转让其股权时，必须经全体股东一致同意；不同意转让的股东应当购买该转让的股权，如果不购买该转让的股权，视为同意转让。

第十七条 股东依法转让其股权后，公司应当注销原股东的



出资证明书，向新股东签发出资证明书，由公司将受让人的名称、住所以及受让的出资额记载于股东名册，并相应修改公司章程。

第六章 股东会

第十八条 股东会由全体股东组成，是公司的最高权力机构。

股东会依法行使下列职权：

- (一) 决定公司的经营方针和投资计划；
- (二) 选举和更换非由职工代表担任的董事、监事，决定有关董事、监事的报酬事项
- (三) 审议批准董事会的报告；
- (四) 审议批准监事会的报告；
- (五) 审议批准公司的年度财务预算方案、决算方案；
- (六) 审议批准公司的利润分配方案和弥补亏损的方案；
- (七) 对公司增加或者减少注册资本作出决议；
- (八) 对发行公司债券作出决议；
- (九) 对股东向股东以外的人转让股权作出决议；
- (十) 对公司合并、分立、解散、清算或者变更公司形式，和等事项作出决议；
- (十一) 修改公司章程。
- (十二) 对公司聘用、解聘承办公司审计业务的会计师事务所做出决议。

第十九条 股东会首次会议由出资最多的股东召集和主持。

第二十条 股东会会议由股东按照出资比例行使表决权。

第二十一条 除本章程另有规定的特殊事项外，一般事项的决定，须经代表二分之一以上表决权的股东通过。

第二十二条 股东会会议作出修改公司章程、增加或减少注册资本的决议，以及公司合并、分立、解散或者变更公司形式的决议，必须经代表三分之二以上表决权的股东通过。

第二十三条 股东会会议分为定期会议和临时会议，并应当于会议召开十日以前通知全体股东。定期会议应每半年召开一次，代表十分之一以上表决权的股东，三分之一以上董事，或者监事提议召开临时会议的，应当召开临时会议。股东出席股东会议也可书面委托他人参加股东会议，行使委托书中载明的权利。

第二十四条 股东会会议由董事长召集并主持。董事长不能履行职务或者不履行职务的，由副董事长主持；副董事长不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上董事共同推举一名董事主持。

第二十五条 股东会会议应对所议事项的决定作成会议记录，出席会议的股东应当在会议记录上签名。

第七章 董事会

第二十六条 公司设董事会，为公司的决策机构，对股东会负责。董事会由4到10名董事组成，由股东会选举产生。董事会设董事长一名，董事长由股东会选举产生，董事长为法定代表人，为代表法人行使职权的负责人。有《公司法》第一百四



十七条规定情形之一者不得担任公司董事。

第二十七条 董事任期三年，可以连选连任。董事在任期届满前，股东会不得无故解除其职务。

第二十八条 董事会会议由董事长召集和主持，董事长不能履行职务或者不履行职务的，由副董事长召集和主持；副董事长不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上董事共同推举一名董事召集和主持。

第二十九条 召开董事会会议，应当于会议召开5日前，以传真或函件等书面方式通知全体董事。董事会会议应有二分之一以上董事出席方可举行，否则不能召开董事会会议。董事因故不能出席，可以书面委托其他董事代为出席，委托书应当载明授权范围。董事会应当对所议事项的决定做成会议记录，出席会议的董事应当在会议记录上签名。对董事会决议持不同意见的董事，有权将保留意见记载于会议记录上。

第三十条 董事会对股东会负责，行使下列职权：

- (一) 负责召集股东会，并向股东会报告工作；
- (二) 执行股东会的决议；
- (三) 决定公司的经营计划和投资方案；
- (四) 制定公司的年度财务预算方案、决算方案；
- (五) 制定公司的利润分配方案和弥补亏损方案；
- (六) 制定公司增加或者减少注册资本以及发行公司债券的方案；
- (七) 制定公司合并、分立、解散或者变更公司形式的方案；

(八) 决定公司内部管理机构的设置;

(九) 决定聘任或者解聘公司总经理, 并根据总经理的提名决定聘任或者解聘公司副总经理、财务负责人; 负责对总经理的考核, 并决定其报酬事项, 并根据总经理建议决定副总经理、财务负责人的报酬;

(十) 制定公司的基本管理制度;

(十一) 股东会授予的其它职权。

第三十一条 按照谨慎与效率相结合的决策原则, 董事会可将其职权范围内的具体事项有条件的授予总经理。董事会负责制定授权细则, 对授权程序、责任追溯、时效限制、行权程序以及授权书的内容等做出详尽规定。

第三十二条 董事会履行以下义务:

(一) 执行股东会的决定, 对股东会负责, 最大限度地追求所有者的投资回报, 完成股东会交给的任务;

(二) 向股东会提交年度经营业绩考核指标和资产经营责任制目标完成情况的报告;

(三) 向股东会提供董事会的重大投融资决策信息;

(四) 向股东会提供真实、准确、全面的财务和运营信息;

(五) 向股东会提供董事和经营班子成员的实际薪酬以及经营班子成员的提名、聘任或解聘的程序和方法等信息;

(六) 维护公司职工、债权人和用户的合法权益;

(七) 国家有关法律法规规定的其他义务。

第三十三条 未经股东会同意, 董事长、董事不得兼任本公司以外的其他有限责任公司、股份有限公司或者其他经营组



织的负责人。

第三十四条 董事会会议分为定期董事会会议和临时董事会会议。

定期董事会会议每季度至少召开一次。有以下情况之一时，董事长应在5个工作日内签发召开临时董事会会议的通知：

- (一) 三分之一以上董事提议时；
- (二) 监事会提议时；
- (三) 董事长认为有必要时；
- (四) 总经理提议时。

第三十五条 董事会会议表决，每位董事均为一票。各董事应按自己的判断独立表决。

第三十六条 董事会对本章程第三十条第(三)、(六)、(七)、(九)、(十一)项以及对第三十一条所列事项进行决议，须由全体董事三分之二(含三分之二)以上通过方可生效；其他事项由全体董事的半数以上通过即为有效。

第八章 监事会

第三十七条 公司设监事会，成员3人，监事会中股东代表监事2人，由股东会选举产生。职工代表监事1人，由公司职工通过职工代表大会、职工大会或者其他形式民主选举产生。监事的任期每届为三年，任期届满，可连选连任。有《公司法》第一百四十七条规定的情形之一者，不得担任监事。

第三十八条 监事会设监事会主席1人，由2名监事以上(含2名)同意当选和罢免。

第三十九条 监事会行使下列职权：

(一) 检查公司财务；

(二) 对董事、高级管理人员执行公司职务的行为进行监督，对违反法律、行政法规、公司章程或者股东决议的董事、高级管理人员提出罢免的建议；

(三) 当董事、高级管理人员的行为损害公司的利益时，要求董事、高级管理人员予以纠正；

(四) 提议召开临时股东会会议，在董事会不履行本法规定的召集和主持股东会会议职责时召集和主持股东会会议；

(五) 向股东会会议提出提案；

(六) 董事、高级管理人员执行公司职务时违反法律、行政法规或者公司章程的规定，给公司造成损失的，应由公司股东书面请求监事会对董事、高级管理人员向人民法院提起诉讼；

(七) 公司章程规定的其他职权。

第四十条 监事可以列席董事会会议，并对董事会决议事项提出质询或者提议。

第四十一条 监事会发现公司经营情况异常，可以进行调查；必要时可以聘请会计师事务所等协助其工作，费用由公司承担。

第四十二条 监事会每六个月至少召开一次会议，会议由全体监事出席方为有效，2名监事提议可以召开临时监事会会议。

第四十三条 监事会主席召集和主持监事会会议；监事会主席不能履行职务或者不履行职务的，由其他2名监事共同推举一名监事召集和主持监事会会议。并应于会议召开二日以前



通知全体监事。

第四十四条 监事会召开会议，应当于会议召开日以前通知全体监事。监事因故不能出席监事会会议也可书面委托他人参加监事会会议，行使委托书中载明的权利。

第四十五条 监事会决议应由2名以上（含2名）监事表决通过方为有效，并应作成会议记录，出席会议的监事应当在会议记录上签名。

监事会决议的表决，实行一人一票制。

第四十六条 监事会行使职权所必需的费用，由公司承担。

第四十七条 公司董事、高级管理人员不得兼任监事。

第九章 总经理及经营管理机构

第四十八条 公司设总经理，由董事会聘任或者解聘；总经理对董事会负责并行使下列职权：

（一）主持公司的生产经营管理工作，组织实施董事会决议，向董事会报告工作；

（二）拟订并组织实施公司经营计划、资本运营计划和投融资方案；

（三）拟订公司年度财务预算方案、决算方案；

（四）拟订公司全资子公司改制、分立、重组、解散方案；

（五）拟订公司员工的工资水平和分配方案；

（六）拟订公司内部管理机构设置方案；

（七）拟订公司基本管理制度；

（八）制定公司的具体规章制度；

（九）提请董事会聘任或者解聘公司副总经理、财务负责

人及其他高级管理人员；

(十) 聘任或者解聘除应当由董事会聘任或者解聘以外的经营管理人员；

(十一) 决定由总经理聘任的经营管理人员及其以下员工的奖惩；

(十二) 提议召开董事会临时会议；

(十三) 董事会或本章程授予的其他职权。

第四十九条 有《公司法》第一百四十七条规定的情形之一者，不得担任总经理及其他公司高级管理人员。未经股东会同意，总经理不得兼任公司以外的其他有限责任公司、股份有限公司或者其他经营组织的负责人。总经理离任时须进行离任审计。

第五十条 总经理承担下列责任：

(一) 对公司的经营亏损承担相应责任；

(二) 执行公司职务时，因违反法律、行政法规或公司章程的规定，给公司造成损害的，应当承担相应赔偿责任；

(三) 有《公司法》第一百四十八条、第一百四十九条、第一百五十条所列的违法违规行为，给公司造成损害的，应当承担相应赔偿责任；

(四) 承担《公司法》第十二章规定的相应法律责任。

第五十一条 公司实行总法律顾问制度，贯彻执行国资委《国有企业法律顾问管理办法》的有关规定。

第十章 税务、财务、会计

第五十一条 公司应当依照法律、行政法规和国务院财政

0000016



主管部门的规定，建立本公司的财务会计制度。

第五十二条 公司所属子公司独立核算，自负盈亏。

第五十三条 凭证、账簿、报表用中文书写，采用人民币为记账本位币。会计年度为公历年度，即公历1月1日至12月31日。

第五十四条 公司采用国际通用的权责发生制和借贷记账法记账。

第五十五条 公司在每一会计年度终了时按国家财税制度规定编制财务会计报告，并及时报送出资者、财政、税务机关和其他有关部门并依法经会计师事务所审计。年度财务会计报告须经注册会计师验证。

第五十六条 公司从缴纳所得税后的利润中提取公积金：

(一) 按10%提取法定公积金；

(二) 按照出资者的授权，董事会可以决定提取任意公积金。

公司的法定公积金不足以弥补以前年度公司亏损时，在依照上述规定提取法定公积金之前，应当先用当年利润弥补亏损。

第十一章 劳动用工和工资分配

第五十七条 根据《劳动法》，实行公司与员工双向选择的劳动用工制度。公司与员工签订劳动合同，确定劳动关系。取消管理、技术人员国家干部身份，打破不同所有制员工的身分界限，实行择优聘用，竞争上岗。

企业职工参加地方社会保险事宜按国家有关规定办理。

第五十八条 依据《劳动法》和其他法律，公司设立劳动争议调解委员会，根据合法、公正、及时处理的原则，负责调解处理公司内部的各种劳动争议，依法维护劳动争议当事人的合法权益。

第五十九条 根据国家的工资政策，公司自主确定本公司的工资水平和内部分配方式，实行个人收入货币化和规范化。公司实行岗薪制，建立以按劳分配为主，效率优先，兼顾公平的收入分配制度。员工的收入根据岗位、技能和实际贡献确定。

第六十条 公司对所出资企业实行工资总额审核监督管理。

第十二章 终止与清算

第六十一条 公司有下列情形之一时，应当予以终止并进行清算：

- (一) 因公司合并或者分立需要解散；
- (二) 因违反国家法律、法规，危害社会公共利益被依法责令关闭；
- (三) 股东会决定解散或撤消；
- (四) 公司因不能清偿到期债务，被依法宣告破产。

第六十二条 公司因第六十一条第（一）、（三）项解散的，由股东会做出决议后 15 日内成立清算组。

公司因第六十一条第（二）项被责令关闭的，由主管机关依照有关法律规定，组织成立清算组，对公司进行清算。

公司因第六十一条第（四）项终止时，由人民法院依照有



关法律规定，组织有关人员成立清算组，对公司进行破产清算。

第六十三条 清算组在清算期间行使下列职权：

- (一) 清理公司财产，编制资产负债表和财产清单；
- (二) 通知或者公告债权人；
- (三) 处理与清算有关公司未了结的业务；
- (四) 清缴所欠税款以及清算过程中产生的税款；
- (五) 清理债权、债务；
- (六) 处理公司清偿债务后的剩余财产；
- (七) 代表公司参与诉讼活动。

第六十四条 公司进行清算后不得再从事经营活动。清算期间，未经清算组批准，任何人不得处分公司财产。公司财产优先拨付清算费用后，清算组应当按下列顺序清偿：

- (一) 所欠公司员工工资和社会保险费用和法定补偿金；
- (二) 所欠税款和法律、法规规定应予缴纳的税款附加、基金等；
- (三) 银行贷款、公司债券及其他债务。

第六十五条 清算组在发现公司财产不足以清偿债务时，应当立即停止清算，并依法向人民法院申请宣告破产。

公司经人民法院裁定宣告破产后，清算组应当向人民法院移交清算事务。

第六十六条 清算结束后，清算组应当提出清算报告及清算期内收支报表和财务账册，经股东会批准后，向工商管理机关和税务机关办理注销登记并公告。

第十三章 章程修改

第六十七条 公司根据需要可以修改本章程，修改后的章程不得与国家法律、法规相抵触。

第六十八条 公司章程的修改，由董事会提出，报股东会批准，经工商行政管理部门登记后生效。

第六十九条 以下变动构成公司章程的修改：

- (一) 变更公司名称和住所；
- (二) 更改、扩大或者缩小公司的经营范围；
- (三) 本章程条款的更改；
- (四) 国家规定应申请办理变更登记的其他事项。

第七十条 公司变更章程，涉及变更名称、住所、经营范围等登记注册事项，以及要求公告的其他事项，应予公告。

第十四章 附则

第七十一条 本章程执行中的具体问题由公司董事会负责解释。本章程未尽事宜，国家有规定的，按国家规定执行；国家无规定的，按公司董事会决议执行。

第七十二条 本章程在实施过程中如遇国家的政策、法律规定调整时，按国家政策、法律规定执行。

第七十三条 公司董事会通过并经股东会批准的有关公司章程的补充决议和细则，均应视为本章程的一部分。

第七十四条 公司经营期限为长期。

第七十五条 本章程经股东会批准，并经工商行政管理部门登记注册之日起生效。

0000018



股东盖章:

中国交通建设股份有限公司



王以涛

中交第四航务工程局有限公司



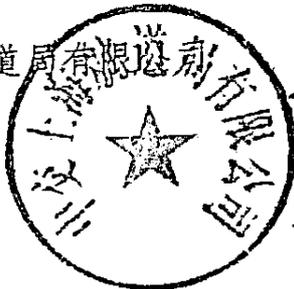
[Handwritten signature]

中交第四航务工程勘察设计院有限公司



[Handwritten signature]

中交上海航道局有限公司



邵 = 为 同

8

Constitución de China Harbour Engineering Sociedad Limitada

0000019



Marzo de 2014

Índice

Capítulo 1	Generalidad.....	3
Capítulo 2	Ámbito de negocio.....	3
Capítulo 3	Capital Social de registro de la sociedad, y la cantidad y forma de aportación de los accionistas.....	4
Capítulo 4	Derechos y deberes de los accionistas.....	4
Capítulo 5	Condiciones de la transferencia de propiedad de los accionistas.....	5
Capítulo 6	Junta general de accionistas.....	5
Capítulo 7	Junta directiva.....	6
Capítulo 8	Junta de supervisores.....	8
Capítulo 9	Gerente general e instituciones de gestión y administración.....	9
Capítulo 10	Impuestos, finanzas y contabilidad.....	10
Capítulo 11	Empleamiento de trabajadores y distribución de salarios.....	11
Capítulo 12	Terminación y liquidación.....	11
Capítulo 13	Enmendación de la Constitución.....	12
Capítulo 14	Suplementos.....	12

Capítulo 1 Generalidad

Artículo 1 Esta Constitución se estipula según los pertinentes artículos y reglamentos de la *Ley de Empresa de República Popular de China* (" *Ley de Empresa* "), para establecer el estatuto jurídico y reglamentos de conducta de China Harbour Engineering S.L. ("la empresa"), garantizar los intereses legítimos de la empresa, de los inversionistas y de los acreedores, y estandarizar la organización y el comportamiento de la empresa.

Artículo 2 Los accionistas:

China Communications Construction S.A.

CCCC Forth Harbour Engineering CO.,LTD.

CCCC-FHDI Engineering CO.,LTD.

CCCC Shanghai Dredging CO.,LTD.

Artículo 3 Nombre de la empresa

Nombre en chino: China Harbour Engineering S.L.

Abreviatura en chino: China Harbour

Nombre en inglés: China Harbour Engineering Company Limited

Abreviatura en inglés: CHEC

Artículo 4 Dirección legal de la empresa

Chunxiulu No. 9, Dongzhimenwai, Beijing

Artículo 5 La empresa es una sociedad limitada. Cuenta con propiedad corporativa independiente, disfruta de todos los derechos de propiedad corporativa formados con la inversión de los inversionistas, tiene derechos civiles, y asume responsabilidades civiles; se gestiona autónomamente, se carga de su propio beneficio y déficit, realiza la contabilidad independiente, y paga los impuestos cumpliendo con las leyes.

Artículo 6 Los accionistas son responsables por la empresas según el límite de la cantidad de sus inversiones respectivas. La empresa se responsabiliza de todas sus deudas teniendo toda su propiedad como la hipoteca.

Artículo 7 La empresa, partiendo de la necesidad de desarrollo de sus actividades, de acuerdo con las leyes relativas del país y tras la aprobación de los departamentos del país, puede invertir y establece dentro o fuera de la frontera subsidiarias de propiedad total, holdings, shareholdings (empresas con inversión), filiales, sucursales, oficinas de representación, etc.

Artículo 8 Las actividades de la organización fundamental del Partido Comunista China dentro de la empresa se realiza conforme con lo estipulado en la *Constitución del Partido Comunista China*.

Artículo 9 La empresa crea sindicato y lleva de cabo actividades sindicales según la ley. Y debe ofrecer condiciones necesarias para el sindicato.

Capítulo 2 Ámbito de negocio

Artículo 10 El ámbito de negocio de la empresa es lo siguiente:

1. Se encarga de la contratación total de puertos, terminales, vías navegables, carreteras, puentes, y proyectos de obras civiles dentro y fuera del país, incluyendo la consultoría técnica y económica, el estudio de factibilidad, la investigación, el diseño, la construcción y la supervisión del proyecto, así como la contratación de la fabricación, la montación y la reparación de instalaciones, equipos y naves especiales, la adquisición y el

000020



abstecimiento de equipos y materiales, la mantación de equipos, etc.

2. Se encarga de la contratación total de la construcción de proyectos de edificios, aeropuertos, ferrocarril, metalurgia, petrificación, túneles, electricidad, mina, hidráulicos, administración municipal, maquinarias, protección del medio ambiente, etc.
3. Se dedica a las actividades importadoras y exportadoras, la exportación de manos de obra hacia el extranjero, así como la formación y envío del personal pertinente a proyectos extranjeros; realiza comunicaciones internacionales y cooperaciones comerciales dentro de los campos.
4. Aprovechando el capital extranjera y la técnica importada, abre la cooperación y comunicación de personas y técnicas, y sirve de agente para las actividades de empresas extranjeras en China.
5. La contratación de proyectos, cooperación laboral, y la importación de técnica en virtud de empresas extranjeras; el arrendamiento de naves especiales y maquinarias de construcción; el remolque marítimo de naves y servicios profesionales relacionados con la construcción marítima; el desarrollo de software de ordenadores.
6. Inversiones.
7. Desarrolla tras actividades que permite el país.

Capítulo 3 Capital Social de registro de la sociedad, y la cantidad y forma de aportación de los accionistas

Artículo 11 El capital social registrado de la empresa es 3278,37944535 millones de RMB; la cantidad y forma de aportación de los accionistas son lo siguiente:

China Communications Construction S.A. contribuye su aportación en efectivo, que ocupa el 50%, con 1639,18972268 millones de RMB;

CCCC Forth Harbour Engineering CO.,LTD. contribuye su aportación en efectivo, que ocupa el 30%, con 983,51383361 millones de RMB;

CCCC-FHDI Engineering CO.,LTD. contribuye su aportación en efectivo, que ocupa el 10%, con 327,83794453 millones de RMB;

CCCC Shanghai Dredging CO.,LTD. contribuye su aportación en efectivo, que ocupa el 10%, con 327,83794453 millones de RMB.

Artículo 12 Los accionistas deben pagar la totalidad de su parte de aportación, y deben pedir la verificación y un certificado a la agencia de verificación legal tras su pago. Las aportaciones que se realizan de manera no monetaria deben ser evaluadas por agencias oficiales de calificación, el valor de las cuales deben ser reconocido por la junta general de accionistas. Según el Reglamento Provisional sobre la Administración de Registro de Capital Social de la Empresa, se debe realizar el procedimiento de la transferencia de propiedad dentro del mes siguiente tras el registro de la empresa, y al mismo tiempo informar al departamento de registro de la empresa para el expediente.

Después de la creación de la empresa, se debe expedir a los accionistas el certificado de aportación de capital.

Capítulo 4 Derechos y deberes de los accionistas

Artículo 13 Los accionistas son inversionistas de la empresa, quienes disfrutan de los siguientes derechos:

1. Participar o recomendar a epresentantes participar en la junta general de accionistas, y disfruta del derecho a

votar de acuerdo con su parte de aportación;

R

2. Conocer las operaciones y la situación financiera de la empresa;
3. Elegir o ser elegido como director o supervisor de la empresa;
4. Obtener los dividendos y los transferir conforme a las leyes, reglamentos y lo estipulado en el constitución;
5. Tener prioridad para comprar las aportaciones transferidas por los otros accionistas;
6. Tener prioridad para comprar el capital social de registro recién aumentado de la empresa;
7. Después de la terminación de la empresa, conseguir la proporción de los activos restantes de la empresa conforme a la ley;
8. Tener derecho a inspeccionar y copiar la constitución de la empresa, los apuntes de reuniones de la junta general de accionistas, las resoluciones de reuniones de la junta directiva, y los informes financieros y contables de la empresa.

Artículo 14 Los accionistas tiene los siguientes deberes:

9. Cumplir con la constitución de la empresa;
10. Pagar oportunamente la aportación del capital suscrito;
11. Asumir la deuda de la empresa de conformidad con sus aportaciones del capital suscrito;
12. Después de la creación de la empresa, los accionistas no están permitidos a fugar el capital.

Capítulo 5 Condiciones de la transferencia de propiedad de los accionistas

Artículo 15 Se permite la transferencia de la totalidad o parte de las acciones entre los accionistas;

Artículo 16 La transferencia de los acciones debe ser discutida y aprobada por la junta general de accionistas. Cuando el accionista transfiere acciones a quien no sea accionista, debe pedir el consentimiento unánime de todos los accionistas de la junta; los accionistas que no estén de acuerdo con la transferencia de los acciones tienen que comprarlos, si no los compran, se considera que consienten la transferencia.

Artículo 17 Después de que los accionistas transfieran sus acciones conforme a la ley, la empresa debe efectuar la cancelación del certificado de aportación de capital del ex-accionista, expedir al nuevo accionista el dicho certificado, registra en el libro de accionistas el nombre de la persona a que se realiza la transferencia, su residencia, y la cantidad de aportación, y modificar con correspondencia la constitución de la empresa.

Capítulo 6 Junta general de accionistas

Artículo 18 La junta general de accionistas está compuesta por todos los accionistas, y constituye la máxima autoridad de la empresa.

La junta general de accionistas ejerce sus las siguientes competencias conforme a la ley:

1. Decidir la línea de gestión y el plan de inversión;
2. Elegir y cambiar en cargo de director y supervisor que no se asume por representantes de los empleados, y decidir asuntos relativos a la remuneración de los directores y supervisores;
3. Revisar y aprobar el informe de la junta directiva;
4. Revisar y aprobar el informe de la junta de supervisores;

5. Revisar y aprobar el plan anual de presupuesto y el balance final de la empresa; 0000021
6. Revisar y aprobar el plan de distribución de utilidades y el plan de recuperación de pérdidas de la empresa;
7. Decidir aumentar o disminuir el capital social de registro de la empresa;
8. Decidir la emisión de bonos de la empresa;
9. Decidir la transferencia de acciones desde accionistas a no accionistas;
10. Decidir asuntos como la fusión, la escisión, la desolución, la liquidación o el cambio de forma corporativa, etc;
11. Modificar la constitución de la empresa;
12. Decidir el empleamiento y despido del contador que se encargue de la auditoría de la empresa.



Artículo 19 La primera reunión de la junta general de accionistas debe ser convocada y presidida por el que contribuya máxima aportación de capital.

Artículo 20 Los accionistas ejercen sus derechos a votar en la reunión de la junta general de accionistas de conformidad con su proporción de aportación de capital.

Artículo 21 Excepto los asuntos especiales que se disponen en esta constitución, los asuntos generales deber ser aprobados por los accionistas que representan la mitad del derecho de votar.

Artículo 22 Las decisiones concluidas por la junta general de accionistas sobre la modificación de la constitución de la empresa, el aumento o disminución del capital social de registro, así como la fusión, la escisión, la desolución o el cambio de forma corporativa, deben ser aprobados por los accionistas que representan las dos terceras parte del derecho de votar.

Artículo 23 Las reuniones de la junta general de accionistas están divididas en las periódicas y las provisionales. Y se debe notificar a todos los accionistas diez días antes de que se lleven a cabo las reuniones. Las reuniones periódicas se deben convocar cada 6 meses, y representan más de una décima parte de los derechos de votar de los accionistas y más de una tercera parte de los directores. Si el supervisor propone la convocación de una reunión provisional, se debe convoca esa reunión. Los accionistas que deben asistir a las reuniones de la junta general de accionistas pueden confiar de forma escrita a otras personas a asistirles y ejercer los derechos aclarados en el exhorto.

Artículo 24 Las reuniones de la junta general de accionistas se preside por el presidente. En caso de que él no pueda cumplir o deje de cumplir sus deberes, el vicepresidente preside las reuniones; en caso de que el vicepresidente no pueda cumplir o deje de cumplir sus deberes, las reuniones serán presididas por el director elegido por más de la mitad de los directores.

Artículo 25 La junta general de accionistas debe hacer un acta sobre las decisiones de los asuntos tratados, y los accionistas que han asistido a las reuniones deben firmar en el acta.

Capítulo 7 Junta directiva

Artículo 26 La empresa cuenta con la junta directiva para la toma de decisiones, y es responsable de la junta general de accionistas. La junta directiva está compuesta por 4 a 10 directores, elegidos por la junta general de accionistas. El presidente de la junta es el representante legal, y el responsable que representa la persona jurídica para ejercer las funciones. La persona que esté en condición comprendida en el artículo No.147 de la *Ley de Empresa* no estará permitida a asumir el cargo de director de la empresa.

Artículo 27 El mandato de director es de 3 años, y se permite elecciones sucesivas. Antes de la expiración del

mandato de director, la junta no puede anular su cargo.

R

Artículo 28 Las reuniones de la junta directiva se preside por el presidente. En caso de que él no pueda cumplir o deje de cumplir sus deberes, el vicepresidente convoca y preside las reuniones; en caso de que el vicepresidente no pueda cumplir o deje de cumplir sus deberes, las reuniones serán convocadas y presididas por el director elegido por más de la mitad de los directores.

Artículo 29 5 días antes de la convocatoria de las reuniones de la junta, se debe informar a todos los directores de forma escrita vía fax o carta. Las reuniones de la junta se pueden convocar con más de la mitad de directores asistidas, de otra manera no se permite la convocatoria. Si un director no puede asistir por algún razón, puede autorizar a otros directores a asistir. Se debe aclarar el ámbito de autorización en el exhorto. La junta directiva debe elaborar un acta sobre las decisiones de los asuntos tratados, y los directores que han asistido a las reuniones deben firmar en el acta. Los directores que tengan diferentes puntos de vista sobre la resolución de la junta, tienen derecho a dejar sus opiniones en el acta de la reunión.

Artículo 30 La junta directiva es responsable de la junta general de accionistas, y ejerce las siguientes funciones:

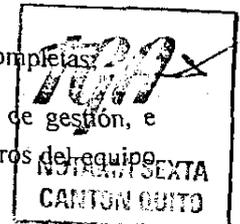
1. Convocar la junta general de accionistas, e informar a la junta general de accionistas sobre el trabajo;
2. Llevar a cabo las resoluciones de la junta general de accionistas;
3. Decidir el proyecto de gestión y el plan de inversión;
4. Elaborar el plan anual de presupuesto y el balance final de la empresa;
5. Elaborar el plan de distribución de utilidades y el plan de recuperación de pérdidas de la empresa;
6. Elaborar el plan de aumentar o disminuir el capital social de registro de la empresa;
7. Elaborar el plan de fusión, escisión, desolución o cambio de forma corporativa de la empresa;
8. Decidir la colocación del organismo de administración interior de la empresa;
9. Decidir el empleo y el despido del gerente general de la empresa, y decidir el empleo y el despido del vicegerente general y el responsable de los asuntos financieros según la designación del gerente general; encargarse de la evaluación del gerente general, decidir su remuneración, y decidir la remuneración del vicegerente general y el responsable de los asuntos financieros de acuerdo con la opinión del gerente general;
10. Desarrollar el sistema de gestión fundamental de la empresa;
11. Otras funciones concedidas por la junta general de accionistas.

Artículo 31 Partiendo del principio de prudencia y eficiencia en la toma de decisiones, la junta directiva puede autorizar con condiciones al gerente general en asuntos concretos dentro de sus funciones. La junta se encarga de elaborar detalles de la autorización, y estipular específicamente sobre el proceso de autorización, la afirmación de responsabilidad, el control de validez, el proceso de ejecución de derechos, el contenido de la autorización, etc.

Artículo 32 La junta directiva ejerce los siguientes deberes:

1. Poner en práctica las decisiones de la junta general de accionistas, ser responsable de la junta, maximizar el retorno de inversión de los propietarios, y completar las tareas asignadas por la junta de accionistas;
2. Presentar a la junta de accionistas indicadores de evaluación de la operación anual, y el informe sobre la terminación de objetivos de la responsabilidad de gestión de activos;
3. Presentar a la junta de accionistas importantes informaciones sobre la toma de decisiones de inversión y financiación ofrecidas por la junta directiva;

0000022



4. Presentar a la junta de accionistas informaciones financieras y operativas verdaderas, precisas y completas;
5. Presentar a la junta directiva la remuneración real de los directores y miembros del equipo de gestión, e informaciones como el proceso y manera de designación, empeamiento y despido de los miembros del equipo de gestión;
6. Salvaguardar los intereses legítimos de los empleados, acreedores y clientes;
7. Cumplir con los otros deberes que estipulan las leyes pertinentes del país.

Artículo 33 Sin permisión de la junta de accionistas, el presidente y los directores no se dejan ejercer simultáneamente el cargo de responsable de otras sociedades limitadas, autónomas, y otras organizaciones operativas.

Artículo 34 Las reuniones de la junta directiva están divididas en las periódicas y las previsionales.

La reunión periódica se debe convocar por lo menos una vez cada trimestre. El presidente tiene que expedir el anuncio de convocar una reunión previsional de la junta directiva dentro de 5 días en los siguientes casos:

1. Cuando lo propone más de un tercera parte de los directores;
2. Cuando lo propone la junta de supervisores;
3. Cuando lo considera necesario el presidente;
4. Cuando lo propone el gerente general.

Artículo 35 Cada director tiene un voto en la votación de la junta directiva. Y debe juzgar y dar su voto independientemente.

Artículo 36 La resolución de la junta directiva sobre los asuntos comprendidos en el 3, 6, 7, 9, 11 del artículo 30 y el artículo 31 de esta constitución de la junta directiva se convertirá válida cuando esté aprobada por más de las dos tercera parte (incluida) de todos los directores; otros asuntos deben estar aprobado por más de la mitad de todos los directores.

Capítulo 8 Junta de supervisores

Artículo 37 En la empresa se establece una Junta de Supervisores de 3 personas, entre ellos, 2 son supervisores de accionistas representantes que se eligen según la Junta de Accionistas. El supervisor restante, de que se carga el empleador representante, se elige por los empleadores y através de un Congreso de Trabajadores, una Asamblea de Trabajadores o elecciones demográficas de otras formas. Los supervisores tienen un mandato de 3 años, cuando se cumpla el período, se podrían alargar el mandato los supervisores por medio de las elecciones nuevas.

Artículo 38 La Junta de Supervisores se compone un Presidente, que se aprueba y se destituye por más de 2 supervisores.(incluye 2)

Artículo 39 La Junta de Supervisores podrán ejercer las siguientes competencias:

1. Revisar las informaciones financieras de la Empresa.
2. Supervisar los actos de los directores y los miembros superiores de administración, y los formulará sugerencias de distitución cuando se violen la ley, o las regulaciones administrativas, o los artículos empresariales o las resoluciones de los accionistas.
3. Cuando se perjudique los intereses de la empresa el comportamiento de los directores y los miembros superiores de administración, la Junta de Supervisores los hará que los correjan.

4. Proponer Junta Extraordinaria de Accionistas, y cuando la Junta de Directores no cumpla los deberes sobre la convocación y la presidencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas, la Junta de Supervisores los realizaría.
5. Presentar una moción hacia la Junta Extraordinaria de Accionistas.
6. Cuando los directores y los miembros superiores de administración desempeñen sus funciones en contra la ley, las regulaciones administrativas o los artículos de la empresa y provoque pérdidas a la empresa, la Junta de Supervisores tendría que percibir primero una petición escrita de los accionistas empresariales y proponerle pleito hacia el tribunal del pueblo sobre los directores y los miembros superiores de administración.
7. Otros poderes que se regulan por los artículos de la empresa.

Artículo 40 Los supervisores pueden asistir la Junta Directiva y proponer duda o sugerencia sobre las resoluciones de ella.

Artículo 41 Si se observa abnormal el funcionamiento de la empresa, la Junta de Supervisores puede averiguar; Cuando sea necesario, la Junta podrá contratar firmas de contabilidad para ayudar en las investigaciones, los costos están en cargos de la empresa.

Artículo 42 La Junta se reúne por lo menos una vez cada 6 meses, y hay que asistir todos los supervisores para ser eficaz. Si proponen por 2 supervisores se puede dictar reunión temporal de supervisores.

Artículo 43 La Asamblea de la Junta de Supervisores se convoca y se preside por la Junta; Si el presidente de la cual no pueda cumplir o no cumpla los deberes, los otros 2 supervisores tienen que elegir juntos a un supervisor para ejecutar los deberes correspondientes. Lo avisan a todos los supervisores 2 días antes de la Junta.

Artículo 44 La Junta de Supervisores tiene que avisar a todos los supervisores antes del día de la reunión. Si no lo puede acudir el supervisor, éste puede confiar a alguien que le realiza los poderes del exhorto.

Artículo 45 Las resoluciones de la Junta entra en vigor sólo cuando más de 2 (incluye 2) supervisores las aprueben, además, las tienen que hacer en actas y afirman.

Se toma sistema de voto único por personas para aprobar las resoluciones.

Artículo 46 Los costos que necesita la Junta para realizar sus funcionamientos están en cargo de la empresa.

Artículo 47 Los directores y los miembros superiores de administración no se han sido permitidos dedicar a los cargos supervisadores.

Capítulo 9 Gerente general e instituciones de gestión y administración

Artículo 48 En la empresa se instala gerente general que se contrata o se destituye por la Junta Directiva, por lo cual, el gerente general está en responsabilidad de la Junta y cuenta con los siguientes funciones y poderes:

1. Presidir la producción, operación y administración de la empresa, organizar y ejecutar las resoluciones de la Junta mientras reportárselos;
2. Desarrollar e implementar las operaciones empresariales, planes de gestión del capital, y de inversión y financiación;
3. Elaborar planes de presupuestos financieros anuales y de cuentas definitivas de los ingresos;
4. Formular programas de reestructuración, división y disolución de la subsidiaria de propiedad total;
5. Programar el nivel y la distribución del salario;
6. Elaborar los planes de instituciones de gestión del interior de la empresa;



7. Formular el sistema de gestión de la empresa;
8. Formular normas y reglamentos de la empresa;
9. Pedir a la Junta Directiva contratar o destituir al vice-gerente general, al jefe de finanzas y los otros miembros superiores de administración.
10. Contratar o Despedir a los personales directivos que se hubiera contratado o despedido por la Junta;
11. Determinar premios y castigos de los personales directivos y de los demás;
12. Proponer a convocar las conferencias temporales de la Junta Directiva;
13. Los otros funcionamientos otorgados por la Junta y el capítulo.

Artículo 49 Los que someter a los reglamentos relativos al artículo 147 del "Derecho de la Sociedad" no podrían cargarse del puesto de gerente general ni de otros miembros superiores de administración. Sin el consentimiento de la Junta de Accionistas, el gerente general no puede estar en cargo a media jornada en otras sociedades de responsabilidad limitada, compañía limitada u otras organizaciones operativas. Cuando el gerente general deje el puesto, hay que experimentar una auditoría .

Artículo 50 El gerente general cuenta con los siguientes deberes:

1. Ser responsable de las pérdidas por operaciones de la empresa;
2. Cuando provocar pérdidas a la empresa debido a la violencia de la ley, las regulaciones administrativas o los artículos de la empresa durante mandato, el gerente general tiene que cumplir los correspondientes deberes;
3. Cuando someter a los reglamentos relativos al artículo 148, 149 y 150 del "Derecho de la Sociedad" y provocar pérdidas para la empresa, el gerente general tiene que ser responsable de las correspondientes;
4. Encargarse de los deberes jurídicos relativos al Capítulo 12 del "Derecho de la sociedad".

Artículo 51 En la empresa se implementa sistema de Consejero General, y aplicar completamente los reglamentos relativos del "Enfoque de Gestión de Consejero Jurídico de las Empresas de Propiedad Nacional" formulado por la Comisión de Supervisión y Administración de los Bienes Nacionales.

Capítulo 10 Impuestos, finanzas y contabilidad

Artículo 51 La empresa debe formular el sistema financiero y contable de acuerdo con lo estipulado de las leyes, los reglamentos administrativos y el departamento financiero del Estado.

Artículo 52 Los filiales tienen contabilidad independiente y se encarga de su propios beneficios y pérdidas.

Artículo 53 Los documentos, libros e informes se deben escribir en chino, y toman RMB como la moneda funcional. El año fiscal es el año naural, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Artículo 54 La empresa adopta la forma de devengo y débito-crédito aceptada internacionalmente para la contabilidad.

Artículo 55 A finales de cada año fiscal, la empresa formula el informe financiero de conformidad con las disposiciones del sistema tributario nacional, lo presenta a tiempo a los financiadores, autoridades financieras y fiscales y otras organizaciones, y lo hace auditado por la firma de contabilidad. El informe financiero tiene que ser verificado por contadores públicos certificados.

Artículo 56 La empresa extrae el fondo de reserva de los beneficios después del pago de impuestos:

1. Extrae el 10% de los beneficios como el fondo de reserva legítimo;

2. La junta directiva puede decidir la cantidad del fondo de reserva con la autorización de los financiadores;

Cuando el fondo de reserva de la empresa no puede cubrir la pérdida anual anterior, primero debe compensar la pérdida con los beneficios del año actual antes de extraer el fondo de acuerdo con las disposiciones anteriores.

Capítulo 11 Empleo de trabajadores y distribución de salarios

Artículo 57 De conformidad con la *Ley de Trabajo*, se aplica el sistema de empleo de bi-elección entre la empresa y los trabajadores. Firman el contrato laboral y establecen relaciones laborales. La empresa cancela la identidad de cuadro nacional de las personas administrativas y técnicas, rompe el límite de identidad entre los trabajadores de diferentes sistemas, enfatiza la elección y competencia en el proceso de empleo.

La empresa contrata seguros sociales locales para los empleados según los reglamentos del país.

Artículo 58 Sujeto a la *Ley de Trabajo* y otras leyes, la empresa crea el comité de mediación de conflictos laborales, y según los principios de legalidad, equidad y oportunidad, se responsabiliza de la mediación de los conflictos laborales dentro de la empresa, y protege los intereses de las personas pertinentes.

Artículo 59 De acuerdo con las políticas salariales del país, la empresa decide con autonomía su nivel salarial y la forma de distribución interna, y realiza la monetarización y estandarización de los ingresos personales. La empresa aplica el sistema puesto-salario, establece el sistema de distribución del ingreso que se basa en el trabajo, prioriza la eficiencia y tiene en cuenta la equidad. El ingreso de los empleados se fija según sus puestos, técnicas y contribución real.

Artículo 60 La empresa aplica la verificación, supervisión y administración de ingreso total hacia las firmas financiadoras.

Capítulo 12 Terminación y liquidación

Artículo 61 Cuando la empresa tiene una de las siguientes circunstancias, se debe dar la terminación y liquidación:

1. La empresa necesita disolverse por la fusión o escisión;
2. Ha sido ordenado a cerrar por la violación contra las leyes o regulaciones estatales, o por la provocación de daños hacia los intereses públicos;
3. La junta general de accionistas decide disolver o revocar;
4. La empresa ha sido declarado en quiebra por no poder pagar las deudas.

Artículo 62 En caso de que la empresa realiza la disolución por 1 o 3 del artículo 61, se debe establecer un grupo de liquidación dentro de 15 días tras la resolución de la junta general de accionistas.

En caso de que la empresa realiza la quiebra por 2 del artículo 61, la autoridad tiene que establecer el grupo de liquidación según lo estipulado de las leyes.

En caso de que la empresa realiza la disolución por 4 del artículo 61, el tribunal del pueblo tiene que establecer el grupo de liquidación según lo estipulado de las leyes y realizar la liquidación de quiebra.

Artículo 63 El grupo de ejecución realiza las siguientes funciones en el proceso de liquidación:

1. Liquidar los activos de la empresa, preparar el balance general y la factura de los bienes;
2. Comunicar o informar a los acreedores;
3. Tratar con los asuntos pendiente relacionados con la empresa en liquidación;



4. Pagar todos los impuestos pendientes y los impuestos generados en el proceso de liquidación;
5. Limpiar las deudas;
6. Procesar el resto de los bienes después de limpiar las deudas;
7. Representar a la empresa a participar en los litigios.

Artículo 64 La empresa no puede dedicarse a actividades de operación después de la liquidación. Durante el período de liquidación, nadie está permitido a tratar con los bienes de la empresa sin permiso del grupo de liquidación. Con los bienes de la empresa se paga con prioridad la tasa de liquidación, y el grupo liquida con el orden siguiente:

1. Salarios de empleados, seguros sociales e indemnizaciones legales pendientes;
2. Impuestos, suplementos y fondos pendientes que las leyes estipulan que debiera pagar la empresa;
3. Préstamos bancarios, préstamos corporativos y otras deudas.

Artículo 65 Al descubrir que los bienes de la empresa no puede pagar las deudas, el grupo de liquidación debe terminar la liquidación y según la s leyes pedir al tribunal del pueblo el anuncio de quiebra.

Después de que la empresa se declare en quiebra identificada por el tribunal del pueblo, el grupo de liquidación debe transferir los asuntos pertinentes al tribunal.

Artículo 66 Al terminar la liquidación, el grupo debe presentar un informe de liquidación, así como los estados de ingresos y gastos y los libros financieros durante ese proceso. Al conseguir la aprobación de la junta general de accionistas, el grupo debe pedir a las autoridades administrativas industriales y comerciales y las autoridades fiscales la cancelación de inscripción y los anunciar.

Capítulo 13 Enmendación de la Constitución

Artículo 67 La empresa puede modificar esta constitución de acuerdo con sus necesidades, pero la cual no deberá ser contradicha con las leyes y reglamentos nacionales.

Artículo 68 La modificación de la constitución debe ser propuesta por la junta directiva, aprobada por la junta general de accionistas, y se vuelve válida con la inscripción en las autoridades administrativas industriales y comerciales.

Artículo 69 Los siguientes cambios constituyen la modificación de la constitución de la empresa:

1. El cambio del nombre o dirección de la empresa;
2. El cambio, el ampliamento o reducción del ámbito de negocio;
3. El cambio de artículos de esta constitución;
4. El cambio de otros ítems que debe ser registrado según lo que estipula el país.

Artículo 70 El cambio de constitución, que está relacionado con el cambio de nombre, dirección, ámbito de negocio, ítems de registro, u otros asuntos que requieran el aviso, se debe dar el anuncio.

Capítulo 14 Suplementos

Artículo 71 La junta directiva se responsabiliza de las explicaciones sobre los problemas generados en la ejecución de esta constitución. En cuanto a los asuntos que no se notan en esta constitución, se aplican de conformidad con la normativa nacional si los menciona, y de conformidad con la resolución de la junta directiva

si no los estandarizan las leyes del país.

Artículo 72 Durante el período de ejecución de esta constitución, si se encuentra con la modificación de las políticas nacionales, las leyes o regulaciones, se aplicará cumpliendo con las nuevas normativas.

Artículo 73 Se consideran parte de esta constitución las resoluciones complementarias y detalles sobre la constitución de la empresa aprobadas por la junta directiva y la junta general de accionistas.

Artículo 74 El período de funcionamiento de la empresa es de largo plazo.

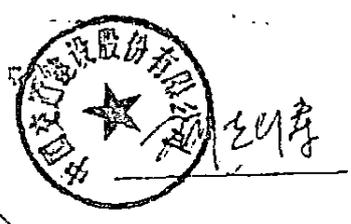
Artículo 75 Esta constitución debe ser aprobada por la junta general de accionistas, y estará en vigor desde la fecha de registro en autoridades administrativas industriales y comerciales.

0000025

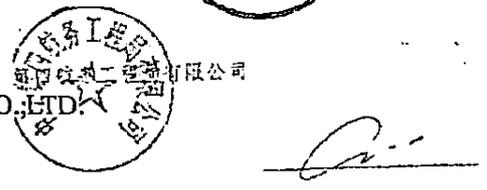


Sellos de accionistas:

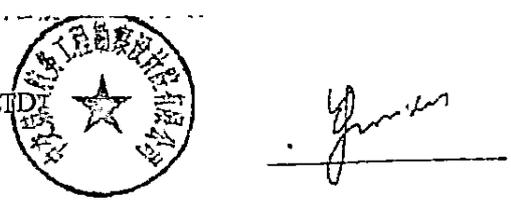
China Communications Construction S.A.



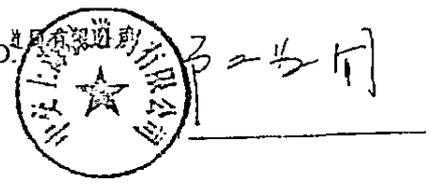
CCCC Forth Harbour Engineering CO., LTD.



CCCC-FHDI Engineering CO., LTD.



CCCC Shanghai Dredging CO., LTD.



公 证 书

(2016)京长安外经证字第 2688 号

申请人：中国港湾工程有限责任公司

住所：北京市东城区春秀路 9 号

法定代表人：林懿翀，男，一九六三年一月十六日出生，
公民身份号码：440105196301162115

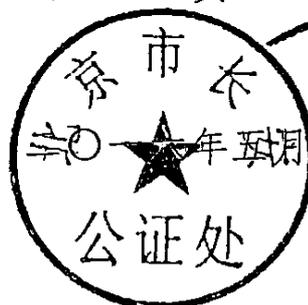
委托代理人：高放，男，一九八六年十月三日出生，公
民身份号码：210181198610038313

公证事项：文本相符

兹证明前面的影印本与中国港湾工程有限责任公司的
委托代理人高放出示给本公证员的《中国港湾工程有限责任
公司章程》的原本相符；所附的西班牙文译本与中文原本内
容相符。

中华人民共和国北京市长安公证处

公 证 员



林懿翀

1175924407

0000026

ACTA NOTARIAL



(2016)J.C.A.W.J.Z.Zi N.º2688

Solicitante: China Harbour Engineering Sociedad Limitada

Domicilio: N.º.9, Calle Chunxiu, Distrito Urbano de Dongcheng,
Municipio de Beijing

Representante legal: Lin Yichong, de sexo masculino, nacido el 16 de
enero de 1963, número de identidad ciudadana:440105196301162115

Agente apoderado: Gao Fang, de sexo masculino, nacido el 3 de
octubre de 1986, de identidad ciudadana: 210181198610038313

Materia: concordancia entre versiones

Por la presente doy fe de que la antecedente fotocopia coincide con el
original de la *Constitución de China Harbour Engineering Sociedad
Limitada* que me ha mostrado Gao Fang, agente apoderado de China
Harbour Engineering Sociedad Limitada; y que la versión en español
adjunta coincide con la versión original en chino.

A 13 de mayo de 2016.

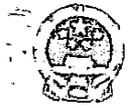
Notario: Liang Wei

Notaría de Chang'an

Municipio de Beijing

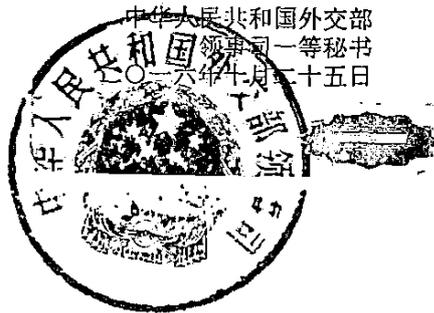
República Popular China

1175924408

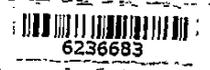


认字第160417982-002号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员梁炜的签名(印章)属实。



杨瑞青



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1855/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de WEIQING YANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 15 de Noviembre del 2016

Handwritten signature of Paola Prado Beltrán.

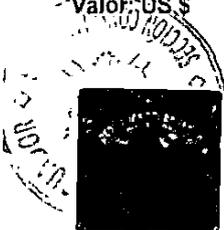
PAOLA PRADO BELTRAN
TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor US \$ 50,00

LEG<<119>> <<BEIJING>> <<A-911795>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



(La presente autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



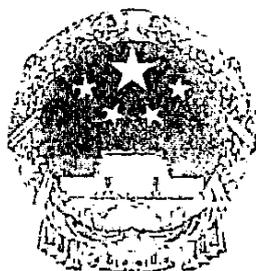
0000027

160417986-001 1/2 ②
厄瓜多尔 EDC
2016/11/09
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

公 证 书

中华人民共和国北京市长安公证处

编号: 101907852



营业执照

(副本) (8-2)

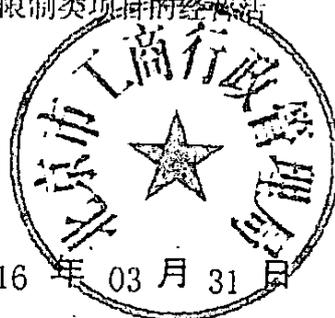
统一社会信用代码 91110000710933796P

名称 中国港湾工程有限责任公司
 类型 其他有限责任公司
 住所 北京市东城区春秀路9号
 法定代表人 林懿翀
 注册资本 327837.944535万元
 成立日期 2005年12月08日
 营业期限 2005年12月08日至 长期
 经营范围 向境外派遣各类劳务人员(有效期至2017-11-02); 国内外港口、码头、机场、铁路、航道、公路、桥梁、隧道、土木、水利、市政、矿山、冶金、石化、电力、机电、国内外工业与民用建筑、环保建设工程项目的总承包; 进出口业务; 工程咨询、勘察、设计、施工、监理; 专用船舶、施工机械的制造、销售、安装、租赁、维修; 成套设备、材料的采购和供应、设备安装; 海洋工程有关专业的服务; 电子计算机软件的开发; 投资业务。(企业依法自主选择经营项目, 开展经营活动; 依法须经批准的项目, 经相关部门批准后依批准的内容开展经营活动; 不得从事本市产业政策禁止和限制类项目的经营活动。)



在线扫码获取详细信息

登记机关



2016 年 03 月 31 日

提示: 每年1月1日至6月30日通过企业信用信息公示系统报送上一年度年度报告并公示。

企业信用信息公示系统网址: qjxy.baic.gov.cn

中华人民共和国国家工商行政管理总局监制

0000028



N.º 10190785 NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

LICENCIA COMERCIAL

(DUPLICADA) ⁽⁸⁻²⁾

Código de Crédito Social Unificada: 91110000710933796P

Razón Social: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.
Naturaleza Económica: Otro sociedad de responsabilidad limitada
Domicilio: Calle de Chunxiu N.º 9, Distrito de Dongcheng, Municipio de Beijing
Representante Legal: Lin Yichong
Capital Registrado: 3.278.379.445,35 yuanes
Fecha de Incorporación: 8 de diciembre de 2005
Plazo de Operación: Desde 8 de diciembre de 2005 hasta largo plazo
Ámbito de Operación:



Envío al extranjero de todo tipo de personal de servicio laboral (válido hasta el 2 de noviembre de 2017).

Contratación general de puertos el doméstico y el extranjero, muelles, aeropuertos, ferrocarriles, canales, carreteras, puentes, túneles, ingeniería civil, obras hidráulicas, municipal, minería, metalurgia, petroquímica, electricidad y electromecánica en el doméstico y el extranjero, arquitectura industrial y civil en el doméstico y el extranjero, así como proyectos de construcción de protección ambiental; negocios de importación y exportación; consultoría, investigación, diseño, construcción y supervisión de ingeniería; fabricación, venta, instalación, alquiler y mantenimiento de los buques especiales y maquinaria para construcción; compra y suministros de los juegos completos de equipamiento y los materiales, instalación de equipamiento; servicios profesionales relativos a la ingeniería marina; desarrollo de software de computadora; negocio de inversiones. (la empresa elige proyecto de operación con manera independiente, hacen las actividades empresariales; negocio el proyecto con la aprobación de ley después de la aprobación de los departamentos pertinentes para llevar a cabo actividades comerciales de acuerdo con el contenido aprobado; no se puede ocupar las actividades empresariales que se prohibidos y limitados por política de presente municipio).

Registrada por: Administración de Industria y Comercio de Beijing (Sello)

31 de marzo de 2016



Escanea el código en línea para obtener más informaciones

Nota: someta por favor el informe anual del año anterior mediante el sistema divulgador sobre la información crediticia de empresas entre el 1 de enero y el 30 de junio cada año y se lo publica.

Sitio web del sistema divulgador sobre la información crediticia de empresa: qyxy.baic.gov.cn
Impresa bajo supervisión de la Administración Estatal de Industria y Comercio de la República Popular China

公 证 书

(2016)京长安外经证字第 1917 号

申请人：中国港湾工程有限责任公司

统一社会信用代码：91110000710933796P

住所：北京市东城区春秀路 9 号

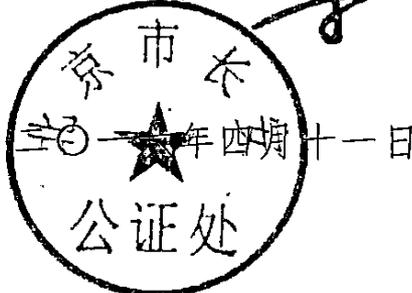
法定代表人：林懿翀，男，一九六三年一月十六日出生，
公民身份号码：440105196301162115

公证事项：营业执照（副本）

兹证明北京市工商行政管理局于二〇一六年三月三十一日发给中国港湾工程有限责任公司的《营业执照（副本）》原件与前面的复印件相符，原件属实；所附的西班牙文译本与中文原本内容相符。

中华人民共和国北京市长安公证处

公 证 员



1175924403

0000029



ACTA NOTARIAL

(2016) J.C.A.W.J.Z.Z. N.º 1917

Solicitante: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.

Código de Crédito Social Unificada: 91110000710933796P

Domicilio: Calle de Chunxiu N.º 9, Distrito de Dongcheng, Municipio de Beijing.

Representante legal: Lin Yichong, de sexo masculino, DNI.N.º: 440105196301162115.

Contenido notarial: Licencia Comercial (Duplicada)

Se certifica por la presente que la fotocopia antedicha se conforma con el original de la "Licencia Comercial (Duplicada)" de CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD., expedida por la Administración de Industria y Comercio de Beijing en 31 de marzo de 2016, y que el original es verídico; la traducción española adicional se conforma con el original en chino.

Notaría Chang'an del Municipio de Beijing

República Popular China

Notario(a): Liang Wei

11 de abril de 2016

1175924404



认字第160417986-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员梁炜的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
六年十月二十五日

何炯



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1858/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de YI HE, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es autentica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 15 de Noviembre del 2016

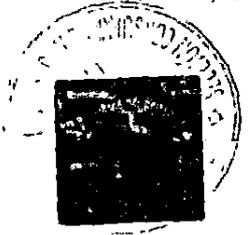
Paola Prado
PAOLA PRADO BELTRAN

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<122>> <<BEIJING>> <<A-911798>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



(La presente autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no tiene responsabilidad alguna este Consulado).

签证 07

VISAS



北京 中国
Summer Palace Beijing

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO

P004



Escrito
del Hato
P004

EN 004

AIMSP004

AIMSP004 MIGRACION AIMSP004

REPÚBLICA DE PANAMA * NOIOWEOWE
470
ENTRADA
25.3.2016
ALICIA MARTINEZ
CUBANER
SERVICIO NACIONAL

签证 06

VISAS



各注 OBSERVATIONS

05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ENTRADA QUITO

P006

3

Director
 P006

EN 006 AIMSP006
 AIMSP006 MIGRACIÓN AIMSP006

各注 OBSERVATIONS

04

20 0000

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

FORMA DE CIUDADANÍA ID: **170730589-0**



APELLIDOS Y NOMBRES
DURANGO CAMPANA
NELLY PAULINA

PARROQUIA
BOLIVAR
GUARANDA
GABRIEL VEINTIMILLA

CUMPLEAÑOS
05-20-1968

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

GUISLAIN
WATTEL ORMAZA



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

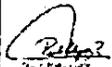
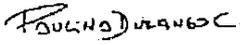
V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APT
DURANGO FLORES JAIME OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APT 2
CAMPAÑA LL NELLY DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0002 **1707305890**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DURANGO CAMPANA NELLY PAULINA

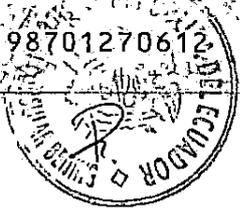
PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
QUITO **CUMBAYA** **0**
CANTON **PARROQUIA** **0** **ZONA**



1) PRESENTARLE DE LA JUNTA



姓名 冯钰 33033
性别 男 民族 汉
出生 1987年1月27日
住址 山东省青岛市市南区福州南路18号
公民身份号码 659001198701270612



**中华人民共和国
居民身份证**

签发机关 青岛市公安局市南分局
有效期限 2014.03.11-2034.03.11

陈强



160433980-002 2/2 ②
厄瓜多尔 EDC 027
2016/11/23

9

公 证 书

中华人民共和国北京市长安公证处



DOCUMENTO SOCIAL DE CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.

Z.G.D.B.F. (2016) N° 24

CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Se convoca la Undécima Reunión de la Cuarta Junta Directiva de China Harbour Engineering Company Ltd. en Beijing el 27 de octubre de 2016.

Los directores asistidos:

Lin Yichong Lin Yichong (firma) Wang Jiayin Wang Jiayin (firma)

Tang Qiaoliang Tang Qiaoliang (firma) Liang Zhuoren Liang Zhuoren (firma)

El presidente de la reunión: Lin Yichong, el presidente de la junta directiva

Quórum: el número de personas de los directores asistidos a la reunión ha llegado el quórum.

Lin Yichong, el presidente de la junta directiva presidió la reunión y declaró los siguientes temas de la conferencia:

1. Resolución sobre la Apertura del Sucursal de China Harbour Engineering Company Ltd. (en lo sucesivo, CHEC) en la Ciudad de Quito de la República del Ecuador.
2. Determinación el ámbito del negocio del Sucursal de CHEC en la República del Ecuador.
3. Asignación de Capital al Sucursal en la República del Ecuador
4. Designación de Apoderado General del Sucursal en la República del Ecuador

Después de discusión sobre los temas de la conferencia, fueron aprobados por unanimidad:

1. Resolución sobre la Apertura del Sucursal de China Harbour Engineering Company Ltd. en la Ciudad de Quito de la República del Ecuador.

公 证 书

(2016)京长安外经证字第 6560 号

申请人：中国港湾工程有限责任公司

住所：北京市东城区春秀路 9 号

法定代表人：林懿翀，男，一九六三年一月十六日出生，

公民身份号码：440105196301162115

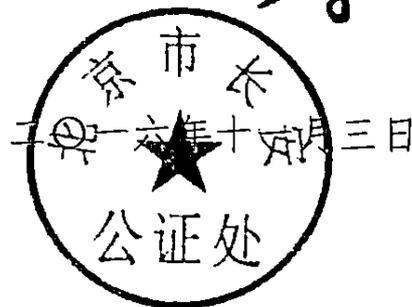
公证事项：印鉴、签名

兹证明前面的《中国港湾工程有限责任公司董事会决议》上中国港湾工程有限责任公司的印鉴和该公司董事林懿翀、王家印、唐桥梁、梁卓仁的签名均属实。

中华人民共和国北京市长安公证处

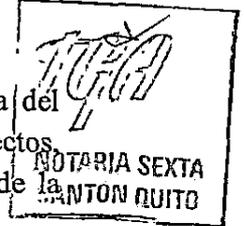
公 证 员

翠 伟



1175944491

0000035



El Presidente Lin Yichong, declara los requisitos necesarios sobre la apertura del Sucursal en Quito de Ecuador, para intervenir en forma directa a los proyectos, establecer los contratos, comunicar con los clientes y propiciar los negocios de la compañía.

Además, señala que conforme al artículo 7 del Estatuto Social, se puede establecer agencias, sucursales, y oficinas en cualquier país del mundo, bajo las resoluciones permitidas de la junta directiva.

Por lo tanto, se propone aprobar la apertura del Sucursal en la República del Ecuador, con domicilio principal en la Ciudad de Quito.

El Sucursal se denominará igual que la compañía matriz, es: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD..

2. Determinación el ámbito del negocio del Sucursal de CHEC en la República del Ecuador.

El Presidente Lin Yichong declara que, conforma a la normativa vigente en Ecuador, es necesario determinar la forma de la actividad empresarial en dicho país. Mientras de acuerdo con el Estatuto Social de la compañía matriz, el ámbito de negocio de la compañía referido varios campos, además determina el ámbito de negocio del Sucursal.

Por lo tanto, se propone los siguientes contenidos como el ámbito de negocio del Sucursal de CHEC:

1. Contrata general, tanto dentro como fuera del país, de proyectos de construcción de puertos, atracaderos, vía navegables, carreteras, puentes e ingeniería civil, incluyendo el asesoramiento técnico de ingeniería y económico, el estudio de viabilidad, la prospección, el diseño, la ejecución de obras y la fiscalización, así como la contrata de la manufactura, montaje y mantenimiento de instalaciones, equipos y barcos especiales, la compra y provisión de equipos completos y materiales, y el montaje de equipos;

2. Contrata general, tanto dentro como fuera del país, de obras de ingeniería industrial o civil, aeropuertos, vías férreas, proyectos de metalurgia y petroquímica, túneles, electricidad, minas, así como obras hidráulicas, de urbanización, mecánicos y eléctricos y de protección ambiental; y representación de empresas de inversión extranjera para realizar actividades en China;

3. Importaciones y exportaciones; exportación de fuerzas laborales; formación y envío de trabajadores para la construcción de obras en el exterior, e intercambio y cooperación internacional en negocios del mismo sector.

4. Utilización de inversión extranjera e introducción de tecnologías, y desarrollo de la cooperación e intercambio en servicios laborales y tecnologías; como agente del negocio de empresa con inversión extranjera para el comercio en china.

5. Importación de tecnologías para obras contratadas, proyectos de cooperación en servicios laborales y empresas en ultramar; alquileramiento de barcos especiales y máquinas para la realización de obras; alquileramiento de viviendas propios; servicio especiales relacionadas con operaciones de barcos de arrastre en el mar y con proyectos marítimos; y desarrollo de software para ordenador.

6. Negocio de la inversión

7. Desarrollo de las demás actividades autorizadas por el Estado.

Los directores asistidos a la reunión aprobaron por unanimidad la determinación del ámbito de negocio del Sucursal de CHEC en la República del Ecuador.

3. Asignación de Capital al Sucursal en la República del Ecuador

De acuerdo con las disposiciones pertinentes en la legislación ecuatoriana, cuando invierte el capital al Sucursal en la República del Ecuador, el cual debería ser depositado en el banco que opera legalmente en dicho país.

En virtud de lo anterior, se propone aprobar la inversión de capital de dos mil dólares estadounidenses (US \$ 2.000,00) al Sucursal en la República del Ecuador.

Los directores asistidos a la reunión aprobaron por unanimidad la inversión de capital de dos mil dólares estadounidenses (US \$ 2.000,00), al Sucursal de CHEC en la República del Ecuador, como el capital registrado, debería ser depositado en banco local del Ecuador.

4. Designación de Apoderado General del Sucursal en la República del Ecuador

El Presidente Lin Yichong expresa que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la legislación ecuatoriana, es indispensable designar un Apoderado General del Sucursal en la República del Ecuador, el mismo que debe tener un poder general que le otorgue facultades amplias, suficientes y sin limitaciones, conforme lo requerido por las normas aplicables en el Ecuador.

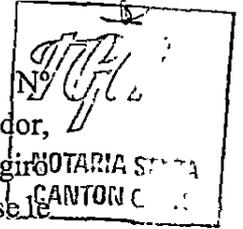
En virtud de lo anterior, propone que se designe a abogada Paulina Durango Campana, el número de la cédula de ciudadanía es 170730589-0 con domicilio principal en la Ciudad de Quito de República de Ecuador, de la compañía Servicios Jurídicos Especializados ESPJUR CIA. LTDA., con RUC N° 1792354102001, como Apoderado General del Sucursal de CHEC en la República del Ecuador, quien podrá celebrar todos los actos y contratos referentes a la administración y al giro ordinario de los negocios de la mencionada Sucursal, dentro de las facultades que se le asigne en el respectivo Poder General.

Los accionistas aprobaron por unanimidad la designación a abogada Paulina Durango Campana, el número de la cédula de ciudadanía es 170730589-0, de la compañía



0000036

Servicios Jurídicos Especializados ESPJUR CIA. LTDA., con RUC N° 1792354102001, como Apoderado General del Sucursal en la República del Ecuador, quien podrá celebrar todos los actos y contratos referentes a la administración y al giro ordinario de los negocios de la mencionada Sucursal, dentro de las facultades que se le asigne en el respectivo Poder General, autorizando expresamente al Presidente de la Sociedad para que otorgue el Poder General a favor del apoderado designado.



El mencionado Apoderado General tendrá amplias facultades para actuar como Apoderado General de la sociedad en la República del Ecuador, ante las cortes, jueces, tribunales y cualquier otra entidad del Estado o privada, con poder suficiente como en derecho se requiere; para llevar a cabo todo tipo de actos legales que tengan lugar en el territorio del Ecuador, con suficiente poder, especialmente para contestar cualquier demanda o discordia y cumplir con cualquier obligación contractual, incluyendo la posibilidad de designar procuradores conforme a las disposiciones del Código Orgánico General de Procesos ecuatoriano; para llevar a cabo en Ecuador toda clase de actos pertinentes para la obtención de permisos, autorizaciones, inversión extranjera y los demás requerimientos necesarios para la domiciliación de compañías en el Ecuador, incluyendo lo establecido en el artículo 415 de la Ley de Compañías y para negociar contratos; para contestar demandas, discordias y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía; y, en general, las amplias facultades y atribuciones que se asignen en el Poder General.



Se certifica por presente que los directores asistidos a la reunión van a firmar sus nombres completos y sellar el sello oficial de la compañía.

Personas asistidos a la reunión: Lin Yichong, Wang Jiayin, Tang Qiaoliang y Liang Zhuoren

CC: el president de la junta directiva, los miembros de la junta directiva

ACTA NOTARIAL

0000007



(2016) J.C.A.W.J.Z.Z. N° 6560

Solicitante: China Harbour Engineering Company Ltd.

Domicilio: Calle de Chunxiu N° 9, Distrito de Dongcheng, Municipio de Beijing.

Representante legal: Lin Yichong, de sexo masculino, nacido el 16 de enero de 1963, DNI.N°: 440105196301162115.

Contenido notarial: sello y firma

Se certifica por presente que el sello de China Harbour Engineering Company Ltd. y las firmas de Lin Yichong, Wang Jiayin, Tang Qiaoliang y Liang Zhuoren, los directores de la compañía, en la "Resolución de Junta Directiva de China Harbour Engineering Company Ltd." antecedente son verídicos.



Notaría Chang'an del Municipio de Beijing

República Popular China

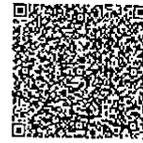
Notario(a): Liang Wei

3 de noviembre de 2016



认字第160433980-002号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员梁炜的签名(印章)属实。



中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一六年十一月八日



曲立东



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1919/2016

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de LIRONG QU, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

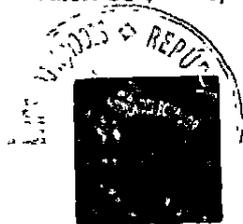
BEIJING, 23 de Noviembre del 2016

Paola Prado
PAOLA PRADO BELTRAN

TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00



LEG<<211>> <<BEIJING>> <<A-911843>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6005038



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paulina Durango de Wattel con matrícula profesional número cuatro mil ciento veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en sesenta y siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA CERTIFICADA DEL DEPOSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.; SOLICITUD DE CERTIFICACION DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD. EMITIDO POR LA OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING DEBIDAMENTE LEGALIZADO; DOCUMENTO SOCIAL DE CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD., RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO; CONSTITUCIÓN DE CHINA HARBOUR ENGINEERING SOCIEDAD LIMITADA, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO; LICENCIA COMERCIAL DE LA COMPAÑIA CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD., CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN Y DEBIDAMENTE LEGALIZADO.- Quito, a quince de diciembre del dos mil dieciséis.

KLO

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

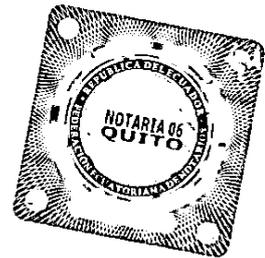
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, COPIA CERTIFICADA DEL DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD; Y MAS DOCUMENTOS.-, debidamente firmada y sellada. Quito, a quince (15) de diciembre del dos mil diez y seis (2016).-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



0000039



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo, de la Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.3041, de fecha veintidós de diciembre del dos mil dieciséis, expedida por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito, Delegado, tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS PREVIO AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANERA CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD., de fecha 15 de diciembre del 2016, protocolizado ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, se CALIFICA de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados, y, autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD, de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a la doctora Nelly Paulina Durango Campana de nacionalidad ecuatoriana.- Quito, a veintidós de diciembre del dos mil dieciséis.-

KLO.



Tamara Garcés Almeida
9
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



0000040



Factura: 001-002-000032664



20161701006O02751

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02751

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6252

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURANGO CAMPANA NELLY PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707305890
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRQ.DDRASD.SAS.2016.3041

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000041

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. **3041**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DELEGADO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 15 de diciembre de 2016, en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.** de nacionalidad china; y, la calificación de poder otorgado a la doctora Nelly Paulina Durango Campana de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2174 de 21 de diciembre de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados recomendando la suscripción de la presente resolución;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-16-112 de 30 de noviembre de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 2016; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.**, de nacionalidad china; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a la doctora Nelly Paulina Durango Campana de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 15 de diciembre de 2016; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización antes referida; y, la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un extracto de los documentos constantes en la protocolización antes señalada junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes mencionada.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **22 DIC 2016**

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DELEGADO

RBF/PVV
Referencia:

2174
Tram. 39837-1

TRÁMITE NÚMERO: 78676



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5565
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707305890	DURANGO CAMPANA NELLY PAULINA	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.3041 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 22/12/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JONIANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

